

Señora
Lilian Solis Solis
Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento del Medio Ambiente

Señora Lilian :

Mi nombre es Rosita Calderón Ruiz de Gamboa, Administradora del Edificio Baquedano N.º 883, de Osorno. Deseo informarle que el lunes 22 de Mayo recibí la RES. EX. N.º 1 / ROL F-020-2023 y es por ello que solicito que por favor usted conceda una extensión del plazo para reunir más antecedentes , en relación a la infracción cometida por la caldera a leña OSO 171 AC.

La infracción tomó en consideración las emisiones isocinéticas de los años 2020 y 2021.

Revisé el resultado de las emisiones del 16 de Noviembre de 2022.

(que fue enviado oportunamente a la Oficina Regional de Los Lagos)

y encontré en la página 8 lo siguiente:

Análisis de resultados 78,6 mg/m³N

Copio textual:

“ La concentración corregida promedio con un factor de corrección de 11 % de oxígeno, arroja una concentración de material particulado de 78,6 mg/m³N presentando una desviación de 7,98 % durante las 3 corridas de medición.”

Deseo poner en su conocimiento que hace varios años he estado analizando las condiciones técnicas para bajar las emisiones y de esta manera cumplir con la normativa de SMA

Una de las condiciones fue cambiar en el año 2022 de proveedor de leña y es por ello que bajó notoriamente el material particulado.

Además estamos en conversaciones con don Guillermo Mohr, de la empresa Inductometal de Osorno, para ver la posibilidad de instalar un filtro en la chimenea. Le entregué al señor Mohr el dato de blummo.cl , que es un proyecto chileno para descontaminar el Sur de Chile. Ellos crearon un electrofiltro que convierte la leña en un combustible limpio y seguro, reduciendo entre 70 y 90% las emisiones de material particulado. Este filtro ha dado excelente resultado en estufas en Chiloé, pero aún no pueden mostrar el prototipo final porque están viendo el tema de la patentabilidad.

Es por ello que le solicito la ampliación del plazo para ver como podemos presentar un programa de cumplimiento.

Le informo además que en Marzo de 2022, pedí un presupuesto para cambiar la caldera de leña por una de petróleo. Sólo la caldera, (en Marzo) tenía un valor de \$ 30.702.000.- IVA incluido.

Falta por cotizar el estanque, que debe ser certificado por el SEC y buscarle ubicación.

Señora Fiscal, estaría muy agradecida si usted acusara recibo de este correo, para saber si puede ampliar el plazo y continuar tratando de dar cumplimiento a lo indicado por SMA.

Atentos saludos

Rosita Calderón Ruiz de Gamboa

RUT

Celular

Osorno, 24 de Mayo 2023